



10 de setiembre de 2019  
**Circular VRA-14-2019**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas  
Jefes Administrativos

Estimada señora y estimado señor:

La Vicerrectoría de Administración en coordinación con la Oficina de Administración Financiera emitió la Circular VRA-12-2019, referente a que la Universidad de Costa Rica estará sujeta al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tarifa reducida del 2%, para las compras de bienes y servicios, según lo establece el artículo 11 de la Ley N.º 9635 "*Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*", dicha autorización fue aprobada en el Sistema Exonet a partir del 01 de agosto del 2019.

De conformidad con lo anterior, respetuosamente se les solicita informar a los proveedores las disposiciones emitidas en la Circular VRA-12-2019.

Atentamente,

**Dr. Carlos Araya Leandro**  
**Vicerrector**

CAL/PMS/krc

C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector  
M.G.A. Isabel Cristina Pereira Piedra, Jefa, Oficina de Administración Financiera  
M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Jefe, Oficina de Suministros